

Política de calidad

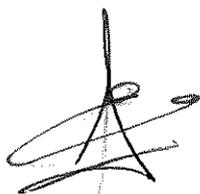
El centro de la actuación del Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga es ese ciudadano en edad joven, que tiene inquietudes y expectativas especiales que lo diferencian del resto de los ciudadanos de esta ciudad.

La Concejalía de Juventud lidera el proceso de satisfacer, en la medida de sus posibilidades competenciales y presupuestarias, las expectativas de un desarrollo integral del joven, para que se conviertan en ciudadano responsable y comprometido con el entorno sostenible de su ciudad.

La mejora de la calidad de vida del joven, en su camino de autonomía personal, es el eje motor de las actuaciones del Área, desarrollando cuantas políticas sectoriales sean necesarias, en el ámbito de los intereses de los jóvenes. Para ello se hará un esfuerzo de proximidad de las actuaciones, a los espacios donde se desarrolla su vida.

Para el logro de los objetivos que, año a año, vaya concretando ésta política, es condición *sine qua non*, la participación entusiasta del personal del Área. Es necesario establecer un sistema de gestión de calidad que posibilite esta participación y mejore continuamente los procesos que articulan los servicios que prestamos, así como el cumplimiento de la legislación vigente.

La Alta Dirección del Área declara que hará cuantas alianzas sean necesarias, con los distintos grupos de interés, para el logro de esta política. En el Informe de Revisión por la Dirección se hará mención a su adecuación para el Área de esta política.



Málaga a 15 de junio de 2015

Fdo: Elisa Pérez de Siles Calvo.

Concejala Delegada de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.